

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31387** *AUTOMÓVILES EDUARDO IMPORTACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARROCERÍAS EDUARDO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 26 de septiembre de dos mil once, la Junta General Extraordinaria de Socios de Automóviles Eduardo Importación, S.L., socio único de Carrocerías Eduardo, S.L., ejecutando asimismo las competencias de la Junta General Extraordinaria de Socios de Carrocerías Eduardo, S.L., ha acordado la fusión por absorción por parte de Automóviles Eduardo Importación, S.L., de la sociedad íntegramente participada por ésta, Carrocerías Eduardo, S.L. La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Carrocerías Eduardo, S.L., y la consiguiente disolución sin liquidación de Carrocerías Eduardo, S.L., todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace público el derecho de los socios y acreedores de la sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Logroño, 26 de septiembre de 2011.- Eduardo Ruiz León, Administrador único de Automóviles Eduardo Importación, S.L.

ID: A110071589-1